

par, y adjuntando como comprobantes varios documentos.

A sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

Leídas las respectivas credenciales y hecha la confrontación de firmas establecida en la ley electoral, con la nómina del personal de las Juntas Departamentales Electorales, remitida por la Junta Electoral Nacional, S. E. declaró expeditos para incorporarse, como Senadores Propietarios por los departamentos de Lambayeque y Piura, respectivamente, á los Señores Nicanor Carmona y General Pedro E. Muñiz.

S. E. manifestó que aunque desde la sesión anterior quedaron á la orden del día las credenciales del Senador electo por Tacna, no puede proceder á su incorporación por no haber remitido aún la Junta Electoral Nacional la nómina del personal de la Junta Electoral de ese Departamento.

El Señor SECRETARIO dió lectura á las credenciales que acreditan como Senadores Propietarios y Suplentes por el departamento de Amazonas á los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro, respectivamente.

S. E. manifestó á la Junta que, con motivo de estas credenciales se presentó en la sesión anterior un memorial suscrito por los Señores General Canavarro y Doctor Echeopar, y en la sesión de hoy, otro memorial del Señor Pizarro; que la Presidencia ha examinado ambos y juzga que no son pertinentes, porque, según la ley electoral, presentadas las credenciales ante una Cámara no se discute la elección misma, sino que simplemente debe verse si hay conformidad entre las firmas que en ellas aparecen y la nómina del personal de la respectiva Junta de Departamento enviada por la Junta Electoral Nacional; pero que, sin embargo, y á fin de que no pudiera dudarse de la imparcialidad de la Mesa, hizo que se diera cuenta de esos memoriales, á los que el Señor Secretario va á dar lectura.

Como varios HH. SS. manifestaron, por lo bajo, que no había necesidad de esa lectura, S. E. consultó á la Junta si deseaba ó nó conocer esos documentos y absuelta la consulta en forma negativa, dijo: que estando las credenciales arregladas á ley declara expeditos

para incorporarse, como Senadores Propietario y Suplente por Amazonas, á los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro, respectivamente.

El Señor SALCEDO pide que se declare expedito para incorporarse al Senador Suplente por Lambayeque, Doctor Federico Villarreal; y S. E. contestó: que no podía hacer la incorporación, porque el Doctor Villarreal no ha presentado todavía sus credenciales.

Leídas las credenciales y hecha la confrontación de firmas establecidas por la ley electoral, S. E. declaró expedito, para ser incorporado, como Senador Suplente por el departamento de San Martín, elegido el año de 1907, al Señor Antonio Villacorta.

Manifestó, en seguida, S. E. que no podía proceder á la incorporación del Senador Suplente por San Martín, elegido en este año, porque aún no se ha recibido de la Junta Nacional la relación de las personas que componen la Junta Electoral de ese Departamento.

Finalmente, después de llenarse las formalidades de ley, S. E. declaró expedito para incorporarse al Senado, como Senador Suplente por el Departamento del Cuzco, al Señor Alejandro Pacheco Concha.

No habiendo otro asunto de qué ocuparse, S. E. levantó la sesión, indicando que se citaría á nueva Junta, tan luego como hayan expedientes electorales expeditos para ser despachados.

Eran las 4 y 45 p. m.

Por la Redacción:

Belisario Sánchez Dávila

3a. Sesión de Juntas Preparatorias del Sábado 24 de Julio de 1909

Presidencia del H. Sr. Dr. Ganoza

Abierta la sesión, á las 4 y 30 p. m., con asistencia de los HH. Señores Senadores: Arias Pozo, Arias D., Bezada, Capelo, Florez, Ferreyros, Fernández, Muñiz, Prado y Ugarteche, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Falconí, Loredó, Rojas, Reinoso, Salcedo, Samané, Sosa, Tovar, Quezada, Valencia Pacheco, Vidalón, Vivanco, Villacorta, Vidal, Urteaga, Ward M. A., García y

Ríos, Secretarios, se dió lectura al acta de la anterior.

El Señor PACHECO CONCHA, hace notar que en el acta no figura su nombre entre los concurrentes á la última sesión; y S. E. le contesta que como Su Señoría recién fué declarado expedito para incorporarse en la orden del día de esa sesión, no puede figurar su nombre entre los que estuvieron presentes cuando élla se abrió.

Puesta al voto el acta fué aprobada sin observación.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

Del Señor Ministro de Gobierno, acusando recibo de el que se le dirigió, comunicándole la instalación de las Juntas Preparatorias de esta Honorable Cámara.

Al archivo.

De diez del mismo Señor Ministro, remitiendo las credenciales de los Senadores últimamente electos en los Departamentos de Cajamarca, Lima, Piura, San Martín, Lambayeque, Tumbes, Tacna, Amazonas, Ica y Cuzco.

Estos oficios pasaron á sus antecedentes.

De los Señores Francisco L. Alvarino, Raúl O. Mata, Eneas Quevedo y Federico Villarreal, acompañando las credenciales que los acreditan como Senadores Suplentes electos por los departamentos de Junín, Cajamarca, Ica y Lambayeque, respectivamente.

A la orden del día.

De don Pablo M. Pizarro, Senador Suplente por Amazonas, pidiendo su incorporación como primer Suplente, en reemplazo del H. Señor Echeopar.

A la orden del día.

Telegramas

Del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Ayacucho, comunicando la proclamación de los Señores Pedro José Ruiz y Francisco P. del Barco, como Senadores Propietarios; y del Señor Francisco A. Escarcena, como Suplente.

A la orden del día.

Del Presidente y miembros de la Junta Departamental de Amazonas, contradiciendo la tacha opuesta al miembro

de la Junta de Registro de Chachapoyas, Señor Chávez.

A sus antecedentes.

Del Presidente de la Junta Departamental de Huancavelica, avisando la proclamación de dos Senadores Suplentes por ese departamento.

Al archivo.

ORDEN DEL DIA

Leídas las respectivas credenciales y hecha la confrontación de firmas, S. E. declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como Senadores Propietarios por los departamentos de Lima, Ica, Cajamarca y Tacna, á los Señores Aspíllaga, Olaechea, Castro Iglesias y Ward J. F., respectivamente; y como Suplentes por los departamentos de Lambayeque, Ica, Cajamarca, Cuzco, San Martín y Junín, respectivamente, á los señores Villarreal, Quevedo, Mata, Vaca, Lanatta y Albariño.

No habiendo otro asunto de qué tratar, S. E. levantó la sesión, indicando á los Señores Senadores que oportunamente se avisaría por los periódicos el día que debe tener lugar la próxima junta.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción:

Belisario Sánchez Dávila

4a. Sesión de Juntas Preparatorias del martes 27 de Julio de 1909

Presidencia del H. Sr. Dr. Ganoza

Abierta la Sesión con asistencia de los Honorables Señores Aspíllaga, Arias D., Arias Pozo, Barrios, Baca, Barreda, Quezada, Capelo, Castro Iglesias, Falconí, Florez, Ferreiros, Fernández, Irigoyen, Loredó, Lorena, Mata, Muñiz Olaechea, Prado y Ugarteche, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Quezada, Rojas, Reinoso, Salcedo, Samanéz, Seminario, Sosa, Torres Aguirre, Tovar, Valencia Pacheco, Vidalón, Vidal, Villacorta, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F., Río del, Lorena, Schereiber, García y Ríos, Secretario, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta y tramitó el siguiente despacho: